**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL DÍA
JUEVES 30 DE ABRIL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas y nueve minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA**: En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN,** quien expresa muy buenos días a todos, sean bienvenidos a todos, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, jueves 30 de abril; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-06392 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 30 de abril de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 30 de abril de 2020, a las 18H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 30 de abril del año 2020: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Extraordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 22 de abril de 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "**Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día creo yo que es importante el trabajo que hemos hecho".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR**

VANEGAS: "Para apoyar la moción señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Almeida, Arteaga, Montaño, Strenge, Nicolalde, Vanegas, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2020.- EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Ponga para conocimiento y resolución el Punto Dos que fue por el cual me pidió la palabra el Concejal Rodríguez, perdón".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde, queridos Concejales, creo yo que vamos a trabajar hoy esta primera discusión de una Ordenanza que en sí mismo es histórica. Es una de las Ordenanzas más importantes, porque estamos ya mirando a ese retorno a la normalidad que anhelamos todos, cuando el COE Cantonal, la Mesa Técnica así lo disponga. Así es que a medida que nosotros podamos aportar a esa discusión a enriquecer por un lado el producto final que le vamos a entregar a la ciudad va a ser mejor. Me he tomado el tiempo de poderla revisar, de hacer algunas consultas sobre la materia que dispone yo quisiera hacer algunas precisiones y luego, salvo el mejor criterio del señor Vicealcalde, considerar sobre lo que propongo, la opinión del Procurador. Primero, el Art. 4, que tiene que ver con espacios físicos de las empresas, de la frecuencia de limpieza, el equipo de protección personal que van a tener de cara, a cuando retornemos a la normalidad. A fin de tener criterios objetivos de cumplimiento, yo propongo agregar "para ello la M. I. Municipalidad de Guayaquil publicará a través de sus múltiples mecanismos de comunicación" tenemos toda una plataforma muy grande, los protocolos de cumplimiento obligatorio para todos los locales y establecimientos creo yo que en el Art. 4, le falta eso, creo que deberíamos establecer una campaña en comunicación para los protocolos de cumplimiento obligatorio. El Artículo describe, enlista una serie de circunstancias, pero me parece que le falta precisar cuales tienen que ser protocolos de cumplimiento obligatorio para diferentes tipos de locales. El Art. 5, aquí probablemente creo que voy a pedir algo muy difícil que tiene que ver con los desplazamientos de un lugar a otro, verdad, a través del transporte público en Guayaquil, también tiene que incluir otro texto, otro articulado, se debería y esto lo estoy proponiendo "controlar la temperatura de los pasajeros, se debería controlar la temperatura de los pasajeros, como una obligación formal de cada operador, para ello la Autoridad de Tránsito Municipal realizará controles

respectivos de equipamiento y de su respectivo funcionamiento; creo que es una forma importante, interesante, técnico-científica de poder evitar que el virus siga viajando en transporte público. Finalmente y este es el último texto que voy a recomendar en el Anexo 1, en esta encuesta de salud ocupacional, quiero decir que no existe un mecanismo establecido de notificación sobre el Anexo 1, esto es importante él mismo, este mecanismo, tiene que ser claro y con la respectiva sanción ya que esta herramienta, la información que nos proporcionan las empresas sobre la salud de cada uno de sus empleados, es una herramienta reitero, para establecer una base de datos, una vez que yayamos recuperado la normalidad, una vez que enfrentemos esa segunda ola que ya ha anunciado la Alcaldesa, creo que es importante que tengamos un mecanismo de notificación para que la ciudad tenga su propia base de datos, sin perjuicio a ello, creo que debería haber un mecanismo de notificación obligatoria para casos sospechosos o confirmados de COVID, y estoy seguro que cada día habrá más pruebas disponibles para la ciudadanía en el ámbito privado, el laboratorio, etc., con sanción para el operador, escúchenme lo que estoy diciendo, esto debería ser para operadores económicos, es decir las empresas e igualmente laboratorios privados y en cualquier entidad que realicen tomas de pruebas. Es importante que el laboratorio que dispone información notifique al empleador quien a a su vez tiene que notificar al COE Cantonal, para generar esta gran herramienta que es la base de datos, creo yo que es muy necesaria, para poder disponer de toda esta movilización, de todo este operativo que ha previsto el Municipio de Guayaquil para atención, para aislamiento en un determinado momento y sobre todo para salvar la vida de más y más Guayaquileños, hasta aquí mi propuesta querido Vicealcalde, queridos amigos Concejales elevo a moción el punto 2 del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustre Vicealcalde. En realidad está bien que nos adelantemos a tener preparado, una ordenanza no se la puede hacer de la noche a la mañana, son dos discusiones, dos tratamientos, está bien que se lo vaya haciendo de una vez, pero también tenemos que pensar que no es que vamos a abrir en mayo 4, todas las labores, si no tenemos un control si hay una proyección de alrededor de 100 mil infectados, que dicen por ahí los matemáticos que podrían haber; en todo caso, yo creo que hasta ahora vamos ganando la batalla en términos de que contra Guayaquil la dejaron sola, me refiero al Ministerio de Salud, al Gobierno Central, bueno ellos son los que manejaban todo esto, felizmente tuvimos una Alcaldesa que se impuso y el señor Presidente la República tuvo la bondad de cederle ciertas atribuciones en materia de salud y por eso es que usted ve que estamos caminando mejor. La gente prefiere ir al Centro Convenciones que ahora es una clínica privada, festejamos hoy día como se dice el primer curado, o el primer de otorgado el alta, fue justamente una señora hoy en la tarde y eso es una cosa muy buena, pero yo creo que definitivamente esto hay que pensarlo mucho, esto puede ser a fines de mayo, pero tenemos que hacer una serie de cosas. Comparto con lo que dice el Concejal Rodríguez, por ejemplo, el numeral 4, y algo en el 5, en el que tiene que haber promociones, si no hay promoción la gente no se entera, no solamente por radio por televisión por periódicos, sino también voceadores en nuestros carros del Municipio para que la gente se entere. Vea usted, la señora Alcaldesa dice hemos mandado a hacer 2'500.000 mascarillas, ya creo que hoy día le entregaban las primeras 50.000, y eso es una cosa buena, ahora cómo lo vamos a entregar, cómo queremos que cada ser humano lo tenga para que se proteja. Esto es una cuestión de protección, sino tenemos la protección esto no lo vamos a desterrar, tenemos que desterrarlo, hoy en día en que la señora Alcaldesa y este Concejo está trepado ahora sí en el potro nosotros vamos a aumentar como

Municipio a 200 mil exámenes. Quito ha pedido exámenes para un millón de personas, yo lo que quiero no es comparar, pero si advertir que de todas maneras tenemos que estar adelantados. Somos la única ciudad del país, que está haciendo lo que estamos haciendo en materia de salud. No lo ha hecho ni la capital de la República en su Alcaldia, sino nosotros la Alcaldía de Cynthia Viteri y todos ustedes ilustres Concejales, así es que nosotros mismos tenemos que defendernos y nos vamos a defender y quiero traer a colación una gran frase de Henry Ford cuando dijo "cuando todo parezca en tu contra recuerda que el avión despega contra el viento". Aprendimos nosotros a actuar así, en la defensa de la vida de nuestros hermanos guayaquileños. Y quiero acuñar una frase mía que dice "no se crece en ambiente de confort sino cuando todo está en contra. Eso ha hecho Guayaquil ahora, al andar, con nuestra gente generosa, como el ex Alcalde Nebot con una gran organización, debo reconocer también que la Gobernación algo ha hecho, muchísimas empresas privadas como Tía, muchas otras instituciones, cada cual, a su nivel, muchas fundaciones, muchos seres humanos que se han reunido y han ido a dejarle algo de comida a la gente; el tema ahora, de un mes más, señor ilustre Vicealcalde, es la comida. Si nosotros garantizamos que nuestra gente tenga comida, es importante, por eso quiero pedir, allí hay un link que en algún momento determinado dijeron que era falso, yo no quiero ayudar, ni nada, pero el tema radica en que aquí hay una información que nos permite darle algún tipo de ayuda a la gente formal, que desde su casa pidió algo y eso tenemos que tratarlo, yo tengo siquiera unas 4.000 llamadas que no las puedo contestar porque sería una locura, imposible, asimismo a los otros Concejales que pusieron el nombre pero no pusieron la dirección de alguna institución que es la encargada de aquella distribución; razón por la cual yo quiero que eso se solucione, porque a la larga va a quedar mal este Concejo. Los que estamos escritos allí, Jorge Rodríguez, el señor Andrés Güschmer, la señora Luzmila Nicolalde, yo y otros que no recuerdo en este momento. Pero para solucionar nosotros somos solidarios, Guayaquil es grandioso, por eso somos grandes en este Guayaquil, así que preparar esta Ordenanza sí, preparar también la difusión y no tenemos que tener miedo en decir que vamos a comunicarle a la gente, por ahí ya estábamos recibiendo la crítica de que estamos invirtiendo, esto es inversión 800.000 dólares, en una cuestión de comunicación, cómo no vamos a comunicar lo que vamos a resolver, como abriremos los negocios cuando ya esté, cómo tenemos que caminar, cómo tenemos que andar la gente, para poder tener un poco de orden y también pensar en las clases. Yo decía hace un rato a mi esposa Patricia, preferible que los chicos pierdan un año. Nueva York no va a abrir las clases queridos amigos, nosotros tenemos que pensar en eso porque muchos empresarios de la educación quieren abrir esto porque creen que esto es una aventura, esto es una cosa seria, cuando te coge fuerte eso, lo tumba, lo mata, cuando lo coge sencillo, usted está fuerte, puede que lo salve, como es el caso mío; en todo caso querido Vicealcalde y señores ilustre Concejales, yo apruebo también la ordenanza con esas correcciones y si hay otras en buena hora, pero el asunto es caminar como venimos caminando juntos, defendiendo a nuestra gente y no nos olvidemos de la comida querido Vicealcalde, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida, tiene la palabra la Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS**: "Buenas tardes con todos, primero que nada felicitar creo que es importante, no solo adelantarnos, ya habíamos hablado en un momento, de la importancia de tener una ordenanza que fuera mucho más global que solamente la del uso de mascarillas, ya habíamos hablado justamente de aquella que nos permite esas medidas de bioseguridad sanitaria. Yo quiero hacer algunas acotaciones, por ejemplo, cuando hablamos del objeto y del ámbito de esta ordenanza hablamos de

todo tipo de comercio, verdad, estoy tratando de leer, porque le acabo de enviar hace pocos minutos por escrito las observaciones donde hablamos de distintos tipos de establecimientos comerciales tanto público como privado. Si nosotros señalamos estos, también deberíamos de tener un capítulo, verdad, para las especificaciones en el caso de la Bahía. Si bien es cierto podríamos globalizar y hacer algo para Bahías y Mercados, aunque en mercados hay algunas medidas que ya se han tomado yo creo que es importante pensar cómo van a funcionar las Bahías en el caso de Guayaquil. Las Bahías tienen locales muy pegados, allí habría algunas observaciones que yo estoy poniendo que tal vez podrían servir y serían importantes, por ejemplo, hacer señalamiento de lo que es en piso de ingresos y egresos por distintas calles; definición de calles o callejones de ingreso y egresos permitidos por día, ha definición de un solo dependiente por local. Hay varias observaciones que yo creo que deberían tomarse en cuenta porque para nosotros también es como el corazón del comercio de los sectores populares organizados y creo que vale la pena revisar como incluirlo. Es más, también creo que deberíamos pensar como incluir el tema mercados con todas las medidas de bioseguridad pertinentes. otro tema importante también es en lo que tiene que ver con el Art. 5 hay algunos puntos que creo son importantes que se revisen entre esos, por ejemplo, el literal B, de los trabajadores que no deben asistir al lugar de trabajo, ahí debería ajustarse el tema tiempo, teniendo en cuenta las recomendaciones para cuarentena. Pues no solamente es que se ha estado en contacto con otras personas ya no van a trabajar tienen que tener un tiempo determinado y hay que limitar los tiempos en ese literal. Igual en el Desplazamiento al lugar de trabajo y retorno a su hogar del Literal A, del mismo artículo, en el caso de uso de bicicleta y de moto debería de plantearse que es unipersonal para cumplir la disposición del distanciamiento social, no podría ser de otra manera, en este caso no podríamos pensar en la transportación de dos en una moto lastimosamente y peor en una bicicleta, por la cercanía que no cumpliría con esa medida. Luego se habla del transporte privado . y se habla de un 50% también de capacidad; yo creo que el 50% es una capacidad muy alta, para la situación que vive Guayaquil. Creo que deberíamos de ir más paulatinamente, tal vez el 30% hacia ir aumentando, de acuerdo a un poco de cómo se va a ir dando también la revisión de otras situaciones como los niveles de contagio o no contagio, en una fábrica determinada, ahora ahí hay el tema de que la gran mayoría, a no ser que sean fábricas, la gran mayoría de los trabajadores en comercio tienen que usar el servicio público y allí nos falta un ordenanza que defina algunos puntos claros con tema de servicio público, el único criterio a usar no necesariamente debería de ser el criterio del porcentaje de capacidad deberían usar ese criterio pero también usar el criterio de espacio o sea de distanciamiento, de espacios para que la gente se pueda sentar aparte de todo el protocolo que se debe usar para recibir dinero en el caso de aquellos servicios públicos que pagan el pasaje y la devolución del cambio de este dinero; como se haría todo esto todo esto es algo que hay que repensarlo, tal vez de una ordenanza que complemente ésta en ese sentido. Hay otros puntos como por ejemplo, el uso y la carga obligatoria o sea la obligatoriedad del uso de los EPP, los equipos personales de protección, en casi todos los articulados queda como muy abierto y definido como que es el trabajador que los tienen que poner; yo creo que ahí la sanción va más destinada al tema del local como tal y por lo tanto deberíamos de tratar de ayudar a los trabajadores que ya en sí están muy gastados y que tienen que aparte muchos de ellos sacar de su dinero para una visión, entre comillas, solidaria del gobierno, verdad, el hecho de que sean los dueños de los comercios y puedan asumir el uso de estos protectores, más que nada en el momento en que están dentro de la dependencia. Otro tema también es por ejemplo, que se habla del uso limitado en el caso de los

ascensores, lo cual está bien, pero tendríamos que tener y en ese mismo punto, o en el punto de protección y limpieza, cómo vamos a limpiar las escaleras y cuáles van a ser las medidas que se toman para el uso de las escaleras en el caso de tener las dependencias piso alto o tener que subir a trabajar a pisos altos; eso así como en general, igual yo he enviado a Marthita, a la Alcaldesa y a algunos Concejales, ahora lo acabo de poner en nuestro chat, las recomendaciones que yo hago y no le pude pasar a Christian porque se me borró en este momento su correo, pero si le pueden pasar a él en este momento para que revise, me parece que son importantes para tomar en cuenta, para tener una ordenanza realmente que responda a la necesidad de Guayaquil y que además reconozca el esfuerzo que hacen los trabajadores, eso básicamente".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Antes de darle la palabra a los Directores que están acá, solamente para que contesten esas inquietudes con las cuales comparto en muchas, tiene la palabra el Concejal Vanegas y luego la Concejala Arteaga".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señor Vicealcalde, encargado de la Alcaldía, señores Concejales; en primer lugar yo quiero manifestarles que este Concejo ha estado como siempre unido al lado de la Alcaldesa en su posición de defender nuestra ciudad y que hemos sido firmes de manera a veces independiente e individuales en nuestras declaraciones frente a la Prensa en el sentido de que no íbamos a aceptar que el día 4 de mayo se nos pase del aislamiento a distanciamiento y eso finalmente ha triunfado por el bienestar de nuestra ciudad y de nuestros ciudadanos. He revisado este proyecto de Ordenanza y me voy a permitir algunas observaciones, yo comparto todas las sugerencias que ha hecho el concejal Rodríguez, voy a respaldarla, pero sí creo que deben hacerse algunas observaciones más de forma. En el artículo primero para evitar usar dos veces el término tipo, que se usa al comienzo todo tipo de infecciones respiratorias y luego lo repite, en los distintos tipos de establecimientos, creo yo que podría usarse el término clases. En el artículo tres, cuando se habla de que se deberá someter a lo que disponga el COE Nacional y dice o Cantonal, creo que también debe haber lo que disponga el COE Provincial porque entiendo que jerárquicamente está encima y además está funcionando, debería incluirse por lo tanto el COE Provincial; pero también en este artículo establece en casos especiales en los que se requiera de manera fundamentada se podrá conceder un plazo razonable sin poner en peligro a las personas. Yo pregunto, ¿quién concede ese plazo razonable y cuál es ese plazo razonable? Ahí hay un vacío en la parte normativa del artículo 3 que debería de alguna forma corregirse para especificar hasta cuándo es ese plazo razonable y quién va a conceder este plazo razonable que creo que en una redacción que debe corregirse más adelante el señor Procurador podría hacerlo. En cuanto al artículo cinco cuando habla de desplazamientos en el lugar de trabajo, yo creo que en el artículo primero debería hacerse la siguiente corrección: En los desplazamientos de los lugares de trabajo y retorno mediante el uso de transporte público u otro medio de transporte, se deberá guardar la distancia interpersonal acorde a la señalética previamente fijada en ellos, porque es indispensable en los buses y en la Metrovía sobre todo, establecer una señalética para evitar que estén amontonados, porque si no de qué vale que nosotros alistemos esta Ordenanza, cuando vemos que todos los días en la Metrovía que la gente sigue estando de a montón, eso no puede ocurrir porque están siendo un foco de infección. Creo, además, que además de las observaciones que hace Lídice, aquí no se señala qué va a pasar con la movilización que se hace también en los lugares de trabajo a través de los taxis y tampoco a través de la mototaxi que es un medio por el cual mucha gente sale del interior de los lugares donde vive hasta buscar otros medios para que los lleven hasta el lugar de su trabajo, esas dos posibilidades también deben de alguna

manera normarse es esta disposición. En la letra b) y siguiendo la idea de la Concejala Lídice Aldas, en el sentido de que cuando uno entra al bus también debe ser sometido a la colocación del aparato para que frente a él se determine si tiene o no el calor. Creo yo que en este numeral que dice en los buses privados, haber en la letra b) que dice que el conductor deberá usar los equipos de protección personal EPP como mascarilla y guantes, yo no sé, la verdad es que no ando en bus y no lo sé, pero creo que también a parte del conductor también hay siempre un ayudante que le permite el ingreso a la gente en el bus y si existiese este personaje debería incluírselo, el ayudante, el conductor y el ayudante, sobre todo si quieren implementar el control a través de la máquina, este señor también deberá usar lo que le piden al conductor, la mascarilla y guantes, es decir, el ayudante. En la letra i) debe incluirse, promover el frecuente lavado de manos y aplicación de gel desinfectante o jabón o alcohol al 70%. En el artículo 11, cuando se habla de la parte sancionadora aquí yo coincido también con lo que ha dicho Lídice, sin embargo, de la lectura del texto, dice aquí los propietarios o arrendatarios de establecimientos y dice o personas que incumplan en cualquier restricción señalada. ¿Cuándo se refieren o personas, se están refiriendo a quién? ¿Al cliente que fue al local, se refieren al empleado que también está en el local? ¿Y si fuese así significa que estas personas van a ser sancionadas con el mismo monto de los salarios básicos unificados que constan en este cuadro? O deberían ser ellos sancionados de una manera diferente a lo que establece este cuadro porque de la manera como está redactada confunde y pudiese entenderse que estos clientes o estos empleados también deben merecer la misma sanción dependiendo del local, imagínense un local de más 300 metros cuadrados serán seis salarios básicos vitales, por lo tanto, creo que también en eso debería aclararse si forman parte de ellos o si estas personas clientes o empleados merecen una sanción independiente. Con estas observaciones yo estoy a favor de la Ordenanza". - **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Arteaga". - **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** "Buenas noches señor Vicealcalde y compañeros, una inquietud que tengo, se supone que los negocios poco a poco van a ir abriendo con toda la regularidad en el sentido de que piden las autoridades con el cumplimiento de las normas de cuidado, pero aquí hay una pregunta que me hago y también que me la han hecho ¿qué responsabilidad vamos a tener los empleadores si un empleado se llega a contagiar de COVID. Porque hay una resolución del Ministerio de Salud donde se decía que esto va a ser o no enfermedad profesional, mi pregunta es esa. En qué nos va a afectar a nosotros los empleadores si un empleado termina enfermándose de COVID". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Arteaga. Tienen la palabra el Director Christian Ponce". - **DIRECTOR DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO:** "Buenas tardes con todos, Marthita, Vicealcalde. Básicamente hemos tratado de volar con esta ordenanza. Como mencionaron algunos Concejales, es de suma importancia estar preparados para cuando ya se reaperturen los locales comerciales poco a poco y dependiendo de la actividad que se vayan abriendo. Como sabrán y he escuchado todas las observaciones de los Concejales que han hecho sus exposiciones hay 20.000 tipos de actividades. Yo he revisado protocolos tanto nacionales como internacionales de que es lo que proviene, es una enfermedad nueva en el cual hay varias y distintas soluciones en varios países, en muchas de ellas se repiten en otras son más estrictas y en otros son mucho más flexibles. Sobre los comentarios de los EPP sí parece que no quedó claro, los implementos están en la ley, todos los implementos de protección personal son dados por el empleador, eso está en la ley del Ministerio Laboral, entonces habría que reforzar un poco más en nuestra ordenanza, de que esté super claro de que el

dueño del establecimiento dotará de estos implementos. Por los desplazamientos que hablaba del transporte público, digamos esa parte no sé si debería estar en esta ordenanza, sino más bien en la Ordenanza de Transporte Público que la debería manejar ATM porque esto es de locales comerciales. Lo que se puso aquí es como protocolos que deben de seguir los trabajadores para llegar a sus puestos de trabajo. Acuérdense también que en el semáforo de la semana pasada el rojo, amarillo y verde disponen cualquier porcentaje de uso del transporte público, en este caso solo se está hablando de un porcentaje cuando se doten de transporte privado en el caso de que las empresas o fábricas, por la escasez de transporte, ellos vayan a poner un transporte privado para sus empleados. Las sanciones que hablaba el doctor, sí hay que arreglar algo de las sanciones son al establecimiento, debe asegurar de que se sigan los protocolos de seguridad, ahí si hay un error de tipeo, y obviamente hay que dejarlo más claro, y se van a hacer las correcciones. Bueno en conclusión todas las observaciones adicionales ya las he anotado. No podemos ser muy específicos, porque cada local tiene una función distinta, hay locales que venden mercaderías, hay restaurantes, hay oficinas de diferentes índoles, lo que sí tenemos que obligar, y está en los primeros artículos, que cada establecimiento cree su protocolo. Tenemos que exigirlo que tengan un protocolo escrito y que lo distribuyan a sus empleados y está recalcado también ahí, que tienen que distribuirlo de manera física o en su defecto mejor por medios digitales para que no haya el traspaso de papel, que también puede por allí ir la contaminación. Entonces eso hay que publicitarlo, también lo que habló el Concejal Rodríguez, hacer una buena campaña de comunicación de que es obligatorio el protocolo de cada empresa antes de poder funcionar. Si no tienen un protocolo establecido, no debería poder reaperturar. Sobre el anexo 1, creo que también lo tocó el Concejal Rodríguez, esa herramienta, esa encuesta yo la saqué en base a un protocolo del Ministerio de Trabajo del Gobierno Central, tomé en cuenta mucho también al protocolo que hacía la Cámara de Comercio, un protocolo también de Seguridad, y otro que también revisé, hemos venido trabajando con una persona que trabaja en mi dirección con la herramienta de geo referencia, de que yo no lo puse en la ordenanza pero lo voy a poner a disposición de ustedes, esa encuesta que está allí por papel, ya la hemos venido trabajando con Ericka de mi Departamento de Geo referencia, para que se suba a la plataforma que está usando el COE cantonal la información georreferenciada, creo que están haciendo también con las encuestas de salud y esa si es una referencia y se sube en este programa para que obligatoriamente se llenen estas encuestas y ya pasen a ser información para el COE Cantonal, que eso creo era lo que el Concejal Rodríguez pedía tener esa información de que si hay algún infectado se suba esa información y tenerlo como una base de datos, que eso digamos es una herramienta super fuerte para saber dónde están apareciendo nuevas infecciones, tanto en el lugar de trabajo como en el domicilio del empleado. No sé si hay alguna otra aclaración que necesiten, pero básicamente se han revisado muchos protocolos y se han tratado de incluir en su mayoría. Lo de la Bahía y Mercados que hablaba la Concejala Lídice Aldas, sino me equivoco, yo creo que los mercados municipales o privados, tendrán que generar su protocolo, en este caso dependerá de la Dirección de Mercados, y la Bahía como tal, debería tener su protocolo, el cual debería ser también analizado por Mercados, porque si comenzamos a hacer protocolos para cada establecimiento va a ser una ordenanza demasiado confusa, debemos dar parámetros generales de protocolos de bioseguridad y cada empresa o establecimiento deberá crear sus protocolos específicos. Entonces sí creo que estoy bastante claro en esto". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "Gracias Christian. El señor Procurador tiene la palabra". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Buenas noches

señores Concejales, señor Vicealcalde muchas gracias. Como ustedes han escuchado la mayor cantidad de observaciones se refieren a los aspectos técnicos que ya el Director Christian Ponce los ha dilucidado, yo también he tomado debida nota, para que luego de que ellos incorporen estas observaciones podamos desde el punto de vista jurídico darle forma; la mayoría de estas observaciones son de orden técnico y se sumarán al esfuerzo que han hecho las Direcciones de Urbanismo y de Gestión de Riesgos, para luego pasar a la revisión jurídica de nuestra parte; creo que el gran reto de esta ordenanza ha sido separar ciertas disposiciones que no corresponden a la ordenanza a efectos de no inmiscuirnos en ámbitos que no son de nuestra competencia, como por ejemplo el ámbito laboral, nosotros podemos hacer referencia a ciertas exigencias sin cruzar las competencias que tenemos en relación al ámbito laboral que compete exclusivamente al Ministerio de Trabajo; en ese aspecto todos los temas que hacen relación al tema laboral están cubiertos hasta la parte en que nosotros debemos preocuparnos en el ámbito de nuestras competencias. Quiero referirme a 3 puntos básicos: el primero que tiene que ver con el Art. 3 en cuanto al plazo referido por el Concejal Vanegas, efectivamente allí hay que hacer un ajuste de orden jurídico, ¿quién concedería ese plazo? y ¿cuál sería el plazo máximo? para poder adecuarse en el caso de esta ordenanza para aquellos que están autorizados ya a operar por parte del COE, he tomado nota de aquello y lo coordinaré con las Direcciones de Urbanismo y de Gestión de Riesgos; en segundo lugar, el Art. 11 que hace referencia a dividir las sanciones para propietarios y personas, he escuchado los comentarios del Director de Urbanismo y efectivamente esta ordenanza busca regular los establecimientos como tales, porque tenemos ya la ordenanza de uso de mascarillas y todas aquellas que tienen que ver con la responsabilidad de las personas, por lo tanto estoy de acuerdo con la opinión del Director de Urbanismo en cuanto a que se refiera únicamente a establecimientos, y, finalmente el comentario que les hice en relación a los otros aspectos que ya están cubiertos por otros acuerdos ministeriales, como es el aspecto laboral, también hay los aspectos relacionados con las resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia, que se suponen incorporados a esta ordenanza, aun cuando no las mencionemos, por lo tanto hay puntos que no se tocan porque ya han sido regulados por ellos, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "Gracias señor Procurador. A propósito de la pregunta de Laurita, el Concejal Rodríguez envió una comunicación al grupo, Laurita para que pueda leerla. Tiene la palabra el Director de Riesgos".- **EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN**: "Muchas gracias Vicealcalde, buenas noches a todos los Concejales, muchas gracias por todos los valiosísimos aportes que nos han dado en este borrador de ordenanza, es como decían ustedes un momento histórico, donde tenemos que dar un lineamiento a nuestros ciudadanos y protegerlos, protegerlos porque no queremos, creo que es público y notorio, no queremos repetir un escenario como el que sucedió hace como un mes en donde muchos de nuestros conciudadanos cayeron, es importante darles el marco de referencia de cómo debe de ser la nueva normalidad, y justamente ese es el espíritu de esta Ordenanza, comparto totalmente con el Concejal Almeida de que esta ordenanza debe estar acompañada de una campaña de promoción muy muy fuerte, no en el texto específico sino por medio de infografía o información condensada con la finalidad de que estas recomendaciones que se van a plasmar en esta ordenanza que lleguen realmente a la ciudadanía, creo eso sería todo Josué, vamos a tomar nota de todas las recomendaciones que hemos recibido y vamos a pulir el texto para el siguiente debate. **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "Gracias señor Director de Riesgos. Tiene la palabra la

Concejala Flores". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Gracias señor Vicealcalde, buenas noches a todos. Mi preocupación es, porque lo estuve escuchando al compañero Vanegas respecto a la Ordenanza, qué se va a hacer con el servicio privado en este caso que es taxismo, la tricimoto, usted sabe que al llevar 4 personas dentro de un taxi es un problema también que puede haber un foco infeccioso y además recuerde que ahora se exige el aire acondicionado dentro de los vehículos , entonces no sé cómo se va a realizar la ordenanza de manera general o ATM va a mandar una ordenanza para que se pueda cumplir porque si estamos pidiendo que el servicio público que no sea el 50% sino por el momento el 30% de la capacidad de pasajeros, que es verdad, debería ser así hasta que se vaya adecuando la situación en que vivimos como el asunto del problema que hubo con la Metrovía, cómo se va a hacer con el vehículo de servicio de taxi. Un taxi generalmente lo coge 4 o 5 personas, entonces esa es la preocupación, de que muchos transportistas me preguntan, y la verdad, no sé cómo se lo va a realizar y eso quería saber de manera general en la ordenanza que se está haciendo cómo se va a enfocar, más que todo también, porque recordemos que el asunto el problema que tenemos fatal con el asunto de las tricimotos qué eso no tiene nada de protección, entonces es verdad que se les va a exigir la mascarilla porque ya aprobamos la ordenanza, pero es un foco infeccioso, en vez de ayudar a solucionar el problema, más vale ellos van a extender más la situación señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "Gracias Concejala Flores. Esta Ordenanza trata del comercio y las regulaciones de los locales y en la parte específica del transporte privado, se refiere a los buses que trasladan a los empleados dentro de una institución. De manera que comparto la propuesta de algún Concejal que no recuerdo cual fue, de los que escuché, de que debe ser una específica que se refiere al transporte público. En ese sentido sepan señores Concejales, que efectivamente esta Ordenanza lo que busca es un retorno lo más rápido posible, que técnicamente científicamente esté comprobado que podemos volver a una nueva normalidad, siempre que sea de forma segura, esta forma segura comprende una serie de medidas que ustedes las han visto plasmadas en este texto y que sin duda cada una de sus recomendaciones y sus propuestas logran enriquecerlas y que mañana personalmente, durante la mañana estaré trabajando con los Directores y el señor Procurador para lograr incluir la mayor cantidad de recomendaciones que ustedes han hecho a este documento, para que de nuevo tengamos el mejor texto posible para proteger a nuestros conciudadanos. Gracias a todos, tome votación señora Secretaria". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Antes de que proceda a votación, perdón Vicealcalde, también que consideren el asunto de los expresos escolares, porque en ellos se llevan niños y también son muy pegados los asientos, entonces es un foco infeccioso, tenemos que pensar en eso también". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "está bien Concejala Gracias. Tome votación señora Secretaría e incluya a la Concejala Nelly Pullas que se incorpora a la sesión". - **LA SEÑORA SECRETARIA**: "***Previo a tomar votación dejo constancia que se incorpora a la sesión la Concejala Nelly Pullas, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes***. Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción

propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Vanegas, Almeida, Arteaga, Montaño, Strenge, Nicolalde, Guschmer, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Dos del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga para conocimiento y resolución el punto tres del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto transferir la suma de USD$ 3´100,000.00 al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, para que pueda contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, dicho aporte permitiría realizar el pago oportuno de los egresos fijos de la referida entidad por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020. Tal aporte es reembolsable en la forma que consta en el presente instrumento. Señor Vicealcalde dejo constancia que se encuentra el Coronel Martín Cucalón, para efectos de cualquier consulta".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Señores Concejales me gustaría mocionar este tercer punto a favor por el convenio con el Cuerpo de Bomberos, una institución que siempre ha tenido una labor destacada salvando vidas, mucho más ahora, porque forman parte también de ese plan estratégico diario que se están realizando en los diferentes barrios de Guayaquil. así que propongo el punto 3, lo mociono a favor, señor Vicealcalde. -". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Gracias Concejala Nicolalde. Concejal Vanegas me pidió la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** " Señor Vicealcalde, señores Concejales, mediante oficio del día 20 abril pedí a la señora Alcaldesa que se incluya en el orden del día este convenio y además, mediante oficio del día 27 abril volví a insistir una vez que constaba ya con el informe favorable del señor Procurador, en mi calidad y como representante del M. I. Municipio de Guayaquil, de este Concejo, como representante Administrativo del Cuerpo de Bomberos tengo una relación directa con su Comandante y por lo tanto conozco de las necesidades y como es mi deber obviamente, verificar todo lo que signifique beneficiar al correcto desempeño del Cuerpo de Bomberos. Creo además señores Concejales que el Cuerpo de Bomberos ha tenido en este periodo, desde el COVID, algunas bajas, algunos miembros del Cuerpo de Bomberos entre tropas y oficiales, han fallecido, entre ellos dos de sus jefes, dos Mayores de larga data histórica, y creo que sería justo así lo he pedido también, a través del respectivo oficio, que se les de las condolencias a sus familias por el servicio abnegado que presentaron ambos, además he pedido que dos calles de Guayaquil sean identificadas con el nombre de ambos oficiales. En cuanto al convenio en sí, con la venia del señor Procurador, voy a hacer las siguientes observaciones que son más de carácter gramatical formal: Cuando en la Cláusula Tercera se refiere en lo siguiente, establecer el compromiso municipal, debe eso reemplazarse y decir "el

compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil", no puede simplificarse solamente como compromiso municipal no, somos nosotros los que contratamos. Para que pueda contar con los recursos necesarios, y además debe unirse porque de la forma como está redactada rompe una idea y por lo tanto yo propongo, con la venia del señor Procurador, que se una de la siguiente manera, "para que pueda contar con los recursos necesarios, y con dicho aporte podrá realizar." y sigue la idea del texto, y de esta manera se corrige la forma como actualmente está señalada. En la cláusula Cuarta, debe corregirse porque dice la Dirección Financiera Municipal, debe decir la Dirección Financiera del G.A.D. M.-G, son formalidades, pero tienen que corregirse para que no haya estos vacíos. En la Cláusula 5.2, debe también corregirse, en el sentido en que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, por medio del presente convenio, se obliga a utilizar los recursos que recibe por parte de la Municipalidad, no, debe decir "por parte del GADM-G". Estas, señor Vicealcalde, son mis observaciones, que espero la proponente las acepte, no afectan el contenido real del convenio y además solicito que sea aprobado. **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS**: "Gracias para apoyar la moción, primero que nada, segundo para reconocer este largo trabajo y la disposición que ha tenido realmente el Cuerpo de Bomberos y sigue teniendo en todo lo que ha sido esta emergencia, que sigue teniendo, y solidarizarnos con aquellas personas del Cuerpo de Bomberos que se han contagiado y de aquellas pérdidas que hemos tenido que me parece oportuno como lo plantea Héctor que se les de las condolencias pertinentes. Solamente eso". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldas. Concejala Luzmila Nicolalde, le voy a dar la palabra al final, le voy a dar la palabra al Concejal Almeida, para que usted acoja algún tema al respecto. Tiene la palabra el Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA**: "Gracias señor Vicealcalde. En realidad, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es una institución municipal, autónoma lógicamente, pero que la ciudad la ha mantenido por mucho tiempo también, en tal sentido creo yo que no estamos haciendo nada malo, sino que simple y llanamente dándoles los recursos que se requieren, justamente cuando la entidad ahora necesita muchos recursos. La entidad tiene el más grande cuerpo de ambulancias en el Ecuador, y que ha hecho un trabajo formidable y que la gallardía, el patriotismo, el amor patrio, y el bien común que siempre procesan, realmente han tenido que trabajar en estas circunstancias, también ayudando en la circunstancia de entregar los alimentos y hacer los exámenes y no hay mejor homenaje que darles estos recursos, hasta el mes de agosto tengo entendido es porque tienen que estar preparados para todo esto. Mi apoyo total este convenio, con las correcciones que dice el doctor Vanegas, porque no existe la otra entidad sino el GADM-G. Muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Gracias señor Vicealcalde, por supuesto como mocioné acepto las sugerencias o los comentarios adicionales de los señores Concejales. Héroes son aquellos que arriesgan su vida a diario para proteger y hacer un mejor lugar para vivir. Y eso se aplica a los Bomberos, a los Policías, a los miembros de las Fuerzas Armadas, claro que acojo las sugerencias del abogado Vanegas como Presidenta de la Comisión de Calles, plazas y Monumentos, para nombrar a dos calles para hacer un homenaje a los héroes caídos, amigos, personas que conocimos y admiramos y que forman parte del Cuerpo de Bomberos por siempre. Entonces acojo esa solicitud del abogado Vanegas". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde. Antes de pasar a votación, aquí se

encuentra el Primer Jefe de Bomberos, mi agradecimiento público y sincero por su trabajo diario, y a través de él a todo su equipo enorme que realiza cada día, cientos de voluntarios que se suman además en esta dura labor, que sin duda también ellos son parte de los héroes que están en la primera línea de batalla. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Vanegas, Almeida, Arteaga, Montaño, Strenge, Pullas, Caicedo, Guschmer, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Tres del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA SUMA DE USD$ 3´100,000.00 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, PARA QUE PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, DICHO APORTE PERMITIRÍA REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS EGRESOS FIJOS DE LA REFERIDA ENTIDAD POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2020. TAL APORTE ES REEMBOLSABLE EN LA FORMA QUE CONSTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Gracias a todos. - Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas respecto a los Tres Puntos del Orden del Día tratados, clausuro esta sesión y se convoca a una nueva de carácter extraordinaria para el día de mañana 1 de mayo de 2020, a las 19H00, que Dios los bendiga a todos. Muchas gracias". ----------

----------El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Siendo las diecinueve horas y catorce minutos, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL